

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

INFORME DE ACTIVIDADES ENERO - MAYO 2019

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 19 de Julio de 2019.

CONTACTO:

 (747) 47 1 84 51 Ext. 3005

 heribertohuicochea@congresogro.gob.mx

Página 1 de 10

Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N
Col. Villa Moderna, C.P. 39074
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
www.congresogro.gob.mx

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo contemplado en el artículo **163 II párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Guerrero número 231**, me permito emitir el presente informe de actividades de la **Comisión de Seguridad Pública**.

El objetivo del presente informe es el de hacer del conocimiento de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado, las actividades realizadas durante el período del **26 de enero al 03 de mayo de 2019**.

PRINCIPALES ACTIVIDADES

Sumado con los 06 turnos del informe pasado, durante el pedido a informar, fueron turnados a esta Comisión de Seguridad Pública, diversos asuntos para efectos procedentes, se contabilizan un total de 01 Proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario suscrito por la Diputada Perla Edith Martínez Ríos con el objetivo de atender asuntos que no constituyan Iniciativas de Ley o Decreto, 01 excitativa a efecto de emitir el dictamen respectivo, 02 oficios signados por la Presidenta Municipal de Cochoapa el Grande y el Comisario Municipal de la Cañada de Arroz Municipio de Copala ; asuntos que fueron remitidos a los integrantes de esta Comisión, con la finalidad de que sean analizados y contar con sus opiniones correspondientes, mismo que continuación se detallan:

CONTACTO:

 (747) 47 1 84 51 Ext. 3005

 heribertohuicochea@congresogro.gob.mx

Página 2 de 10

Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N
Col. Villa Moderna, C.P. 39074
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
www.congresogro.gob.mx

Nº	PROMOVENTE	GRUPO O FRACCIÓN	TIPO DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REMISIÓN A LOS INTEGRANTES
1	Dip. Perla Edith Martínez Ríos	PRD	Proposición con Punto de Acuerdo	la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes, formula un atento y respetuoso Exhorto al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para que la estrategia a emplear para abastecer al País de combustibles, combatir el robo de los hidrocarburos, tanto en los ductos como en las pipas, así como frenar en todas sus variantes a la delincuencia organizada; la consolide con transparencia, con asesoramiento especializado, nacional y extranjero.	30/01/19
2	Dip. Erika Valencia Cardona	MORENA	Excitativa	Se solicita se emita Excitativa a la Comisión de Seguridad Pública, para efecto de emitir el dictamen respectivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo presentada el día 30 de noviembre del año 2018, relativo a los presos políticos en el Estado de Guerrero.	25/02/19
3	C. Edith López Rivera Presidenta Municipal de Cochoapa el Grande	N/A	Oficio	Oficio por medio del cual solicita la intervención de este Honorable Congreso para lograr dar solución a la problemática existente relativa a la Seguridad Pública y así garantizar el Estado de Derecho de todos los ciudadanos del municipio de Cochoapa el Grande.	05/03/19
4	C. Jaime García Guzmán Comisario Municipal de la Cañada de Arroz	N/A	Oficio	Por el que solicitan intervención de esta Soberanía para dar solución respecto a la problemática con la organización denominada UPOEG.	20/03/19

CONTACTO:

(747) 47 1 84 51 Ext. 3005

heriberto huicochea@congresogro.gob.mx

Página 3 de 10

Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N
Col. Villa Moderna, C.P. 39074
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
www.congresogro.gob.mx

SESIONES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

1.- Tercera Sesión ordinaria

Fecha: 07 de Marzo de 2019

Desarrollo: Se llevó acabo la Tercera Sesión Ordinaria, en la cual se dio seguimiento a cinco turnos realizados a esta Comisión como son:

1.- Acción de Inconstitucionalidad 81/2018, promovida por la CNDH, en la que los integrantes de la Comisión por unanimidad de votos acordaron solicitar un informe por memorizado al área Jurídica del estado que guarda la Acción de Inconstitucionalidad, por lo que en cumplimiento se emitió el oficio número HCE/LXII/CSP/HHV/084/2019;

2.- Referente a la Proposición para salvaguardar la seguridad ciudadana y restaurar la Gobernabilidad en el Municipio de Tlapa de Comonfort, al respecto, los integrantes de la Comisión por unanimidad de votos a favor acordaron solicitar un informe pormenorizado a la Secretaría de Seguridad Pública, informe el estado que guarda la seguridad publica en el Municipio de Tlapa de Comonfort, por lo que en seguimiento de emitió el oficio número HCE/LXII/CSP/HHV/079/2019;

3.- Referente al Punto de Acuerdo por el que se solicita se implementen en todos los centros de readaptación social, equipos que permitan bloquear o anular de manera permanente las señales de telefonía celular, al respeto, los integrantes de esta Dictaminadora acordamos solicitar un informe pormenorizado a la secretaria de Seguridad Pública, de los Centros de Reinserción en el Estado que cuentan con este tipo de tecnologías, por lo que en cumplimiento se emitió el oficio número HCE/LXII/CSP/HHV/078/2019;

CONTACTO:

 (747) 47 1 84 51 Ext. 3005

 heribertoHuicochea@congresogro.gob.mx

4.- Referente a la Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual, se Exhorta respetuosamente al titular del poder ejecutivo del Estado, instruir al titular de la secretaría general de gobierno y al secretario de seguridad pública para instaurar y coordinar la comisión interinstitucional en materia de seguridad pública, incluyendo a los 81 honorables ayuntamientos en las mesas de trabajo; previa cuenta del proyecto realizado por el área técnica, el Diputado Presidente somete a consideración de los integrantes de la comisión el proyecto de dictamen, mismo que a solicitud de los integrantes de la Comisión que con la finalidad de contar con una mayor información que permita emitir una mejor opinión, se solicita establecer una reunión de carácter privada con el Secretario de Seguridad Pública del Estado, acuerdo que fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión;

5.- Referente a la Proposición por medio del cual se Exhorta a 1.- Fiscal General del Estado, a efecto de: a) que en su papel de parte investigadora y acusadora de los elementos de la CECOP, en la causa penal 03/2018, respete íntegramente los principios de actuación de la fiscalía general del estado tales como los de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos por la constitución general de la república; y 2.- Presidente del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Guerrero, a efecto de que instruya al juez conocedor de la causa penal 03/2018, instauro en contra de los elementos de la CECOP, fue sometido a consideración de los integrantes de la comisión el proyecto de dictamen en sentido negativo, por lo que al ser analizado los integrantes de la Comisión refirieron que el dictamen deberá considerarse que nuestra propia Constitución Política Federal establece que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar proteger y garantizar los derechos humanos, por lo que solita al área técnica elabore un nuevo proyecto de dictamen el cual contemple lo antes citado, acuerdo que fue aprobado por unanimidad de votos.

CONTACTO:

0001583
Dip. Heriberto Huicochea Vázquez
Presidente de la Comisión de Seguridad Pública
Oficio No: HCE/LXII/CSP/HHV/084/2019
Asunto: Se solicita informe.
Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 14 de marzo de 2019.

Lic. Benjamín Gallegos Segura
Secretario de Servicios Parlamentarios
Presente

En seguimiento a su oficio número LXII/ER/SSP/DPL/00141/2018, por medio del cual se turna a la Comisión de Seguridad Pública, el oficio suscrito por el Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, mediante el cual remite el auto emitido por la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente a la acción de inconstitucionalidad 81/2018; al respecto y en cumplimiento al acuerdo aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Pública de fecha siete de marzo del año en curso, tengo a bien solicitarle informe a esta comisión, las acciones a realizadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos dependiente de la secretaría a su cargo, referente a la atención y seguimiento de la acción de inconstitucionalidad antes citada, lo anterior con la finalidad de que esta comisión conozca el estado que guarda el tema en comento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

ATENTAMENTE
Dip. Heriberto Huicochea Vázquez
Presidente de la Comisión de Seguridad Pública
C.p. Artero Gutiérrez Zamora - Dirección de Asuntos Jurídicos - para su conocimiento y efectos procedentes. - Preside
C.p. Artero.

Registado
747 47 1 84 51 Ext. 3005
747 47 1 84 51 Ext. 3005

Trámite de Seguimiento de la Comisión de Seguridad Pública
Col. Villa Moderna, C.P. 39074
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
www.congresogro.gob.mx

Oficio No: HCE/LXII/CSP/HHV/078/2019
Asunto: Se solicita informe.
Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 12 de marzo de 2019.

Lic. David Portillo Manchaca
Secretario de Seguridad Pública
Del Gobierno del Estado de Guerrero
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en artículo 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, al respecto me permito hacer de su conocimiento, que fue turnado a esta comisión que me honro en presidir, para su estudio y análisis correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por el Diputado Arturo López Sugla, por medio del cual se Exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de libre y Soberano de Guerrero, para que, ante la escalada de los delitos de extorsión cometidos por reclusos, se refuerzen las acciones tendientes a implementar en todos los Centros de Readaptación Social, así como en los Centros de Internamiento para Menores en la Entidad Federativa, equipos que permitan bloquear o anular de manera permanente las señales de telefonía celular, de radiocomunicaciones, así como de transmisión de datos o imagen dentro del perímetro de los mismos.

Por lo anterior y en cumplimiento al acuerdo aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Pública de fecha siete de marzo del año en curso, y en estricta observancia a lo estipulado en los artículos 03, 11, 18 inciso A fracción VI y 25 Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08, 20 y 21 de la Ley Número 777 del Sistema Estatal de Seguridad Pública, me permito solicitarle, nos informe cuantos Centros de Reinserción que cuentan con este tipo de tecnologías en el Estado, de los CERESOS faltantes, cual sería el costo financiero que representaría instalar los inhibidores, cuanto servidores públicos operan los Inhibidores, de los inhibidores instalados, según su tiempo de operación se tiene establecido algún plan de mejoras de los mismos; lo anterior con la finalidad de contar con los elementos necesarios que permitan emitir el dictamen correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
Dip. Heriberto Huicochea Vázquez
Presidente de la Comisión de Seguridad Pública
C.p. Artero.
15 MAR 2019
MORAL CHILPANCINGO, GRO.

Oficio No: HCE/LXII/CSP/HHV/079/2019
Asunto: Se solicita informe.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 12 de marzo de 2019.

Lic. David Portillo Manchaca
Secretario de Seguridad Pública
Del Gobierno del Estado de Guerrero
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en artículo 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, al respecto me permito hacer de su conocimiento, que fue turnado a esta comisión que me honro en presidir, para su estudio y análisis correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por la Diputada Erika Valencia Cardona, por medio del cual se Exhorta al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que en uso de sus facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Estado de Guerrero, efectúe las providencias necesarias para salvaguardar la seguridad ciudadana y restaurar la gobernabilidad en el Municipio de Tiapa de Comonfort como consecuencia de la presencia de las policías comunitarias y grupos de autodefensas de fecha 18 de septiembre del 2018.

Por lo anterior y en cumplimiento al acuerdo aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Pública de fecha siete de marzo del año en curso, y en estricta observancia a lo estipulado en los artículos 03, 11, 18 inciso A fracción VI y 25 Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08, 20 y 21 de la Ley Número 777 del Sistema Estatal de Seguridad Pública, me permito solicitarle, nos rinda un informe pormenorizado de las acciones emprendidas por parte de esa dependencia a su digno cargo, con la finalidad de atender la situación en la que se encuentra el Municipio de Tiapa de Comonfort, producto de la proposición realizada por la legisladora antes citada, lo anterior con la finalidad de contar con los elementos necesarios que permitan emitir el dictamen correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
Dip. Heriberto Huicochea Vázquez
Presidente de la Comisión de Seguridad Pública
15 MAR 2019
MORAL CHILPANCINGO, GRO.

CONTACTO:

(747) 47 1 84 51 Ext. 3005

heriberto.huicochea@congresogro.gob.mx

Página 6 de 10

Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N
Col. Villa Moderna, C.P. 39074
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
www.congresogro.gob.mx



CONTACTO:

(747) 47 1 84 51 Ext. 3005

heribertohuicochea@congresogro.gob.mx

Página 7 de 10

Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N
Col. Villa Moderna, C.P. 39074
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
www.congresogro.gob.mx

2.- Cuarta Sesión ordinaria

Fecha: 30 de Abril de 2019

Desarrollo: Se llevó acabo la Cuarta Sesión Ordinaria, en la cual se realizó el seguimiento a tres turnos realizados a esta Comisión como son:

I.- Referente a la Proposición para salvaguardar la seguridad ciudadana y restaurar la Gobernabilidad en el Municipio de Tlapa de Comonfort; los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos a favor el acuerdo interno por medio del cual se declara sin materia la citada proposición derivado de que se cuenta con la evidencia de la implementación de diversas acciones en materia de Seguridad Pública, por parte de los tres niveles de gobierno no solo en el Municipio de Tlapa de Comonfort si no en toda la región de la Montaña, acciones que dejan sin materia la proposición que nos ocupa;

II.- Referente al oficio por medio del cual se informa la sentencia número TJA/SS/O64/2017, derivado del juicio de nulidad número TCA/SRA/I/749/2009, promovido por Rufino Urías Rodríguez, de contra de la Secretaria de Seguridad Pública y Director Administrativo dependiente de la Secretaria de Seguridad Pública del Ayuntamiento Constitucional de Acapulco; los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos a favor el Proyecto de Dictamen por medio del cual se informa que de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 170 numeral 2, 178 fracciones III y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 140, 146, 148 y 155 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y 49 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, es facultad exclusiva de los Ayuntamientos del Municipio del Estado, aprobar su Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal, sin intervención de autoridad alguna.

III.- Referente a la Proposición por medio del cual se Exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, realice las acciones correspondientes para que en

CONTACTO:

 (747) 47 1 84 51 Ext. 3005

 heribertoHuicochea@congresogro.gob.mx

Página 8 de 10

Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N
Col. Villa Moderna, C.P. 39074
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
www.congresogro.gob.mx

la próxima concertación del recurso del FASP Ejercicio Fiscal 2019, se destine recurso federal suficiente en Materia de Prevención del Delito; los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos a favor el acuerdo interno por medio del cual se declara sin materia la citada proposición derivado de que ya se realizó la concertación y se suscribió el convenio respectivo, queda sin materia el tema principal planteado en el proposición antes citado.

REUNIÓN DE TRABAJO CON ASOCIACIONES

El paso 21 de Marzo de 2019, los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública sostuvimos una reunión de trabajo con el C. Arcadio Castro Santos, Presidente del Sector de la Masa y la Tortilla en el Estado, y otros acompañantes; quienes nos entregaron una proyecto de iniciativa con la finalidad de considerar en el estado como delito grave la extorsión, sin embargo se les informo que en Estado, el delito de extorsión es considerado como grave, haciendo falta impulsar la iniciativa a nivel nacional con la finalidad de incluir en el catálogo de delitos graves la Extorsión, acordándose sostener reuniones periódicas.



CONTACTO:

(747) 47 1 84 51 Ext. 3005

heribertohuicochea@congresogro.gob.mx

Página 9 de 10

Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N
Col. Villa Moderna, C.P. 39074
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
www.congresogro.gob.mx

Lo que informamos a usted, de conformidad con el artículo 163, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo, Guerrero, a 19 de julio de 2019.

Atentamente
El Presidente de la Comisión de Seguridad Pública



Dip. Heriberto Huicochea Vázquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA